

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 676

Programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida Universidad de Chile

Con fecha 10 de julio de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Salud** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo cuarta sesión del Consejo de Salud de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.



2. Que el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ Nº006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que, con fecha 09 de marzo de 2018, la Universidad de Chile suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida.

5. Que con fecha 22 de enero de 2018, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

6. Que, con fecha 08 de mayo de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

7. Que, con fecha 15 de mayo de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile.

8. Que con fecha 13 de junio de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

UALITAS

9. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la

Universidad de Chile para su conocimiento.

10. Que, con fecha 22 de junio de 2018, el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de

Vida comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por

el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Salud de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior,

QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°14 de

fecha 10 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster

en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades,

que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual

El Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida es un programa de carácter mixto

impartido por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA). Se crea el

año 2006 por iniciativa de académicos del Instituto, como resultado de la vasta

experiencia en investigación clínica y poblacional de sus académicos relacionada con el

envejecimiento en Chile, el desarrollo de proyectos alojados al interior de la unidad y la

experiencia en docencia en el ámbito de la extensión sobre esta temática.

Acuerdo de Acreditación Nº 676 Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida Universidad de Chile

3



El programa se propone abordar una visión integradora que abarque aspectos geriátricos, gerontológicos y de calidad de vida de los adultos mayores del país y la región; por lo mismo, el magíster se define como un programa multidisciplinario. El perfil de graduación declara que el graduado tendrá capacidades para abordar investigaciones y aplicar resultados de investigación o políticas públicas relacionadas con personas mayores. El programa cuenta con 8 áreas de desarrollo: i) fragilidad, sarcopenia y dismovilidad ; ii) calidad de vida y superación de la inequidad en salud; iii) gasto energético de adultos mayores; iv) envejecimiento vascular, sarcopenia y declinación funcional; v) barreras al interior del hogar y en el ambiente urbano que limitan la funcionalidad del adulto mayor; vi) discriminación y falta de inclusión social de adultos mayores; vii) deterioro cognitivo y demencia en el adulto mayor; y viii) expectativas de vida en salud.

b) Contexto Institucional

El Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida se inserta en una universidad compleja y cuenta con una estructura organizacional sólida, que sustenta adecuadamente la creación y desarrollo de programas de postgrado en la institución. La Universidad de Chile históricamente ha dado muestras de ser una institución de calidad reconocida ampliamente tanto en el medio nacional como en el extranjero. Dicha institución realiza un valioso aporte educativo en todas las áreas del conocimiento, que en el postgrado comprende una extensa oferta de 38 programas de doctorado y 113 programas de magíster, y cuyas comunidades académicas destacan por sus niveles de productividad en investigación. A nivel del programa, la Escuela de Postgrado del INTA es la instancia que vela por su gestión administrativa, resguarda la calidad de la formación e implementa los



lineamientos dictados por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La gestión académica del programa recae en un Comité Académico con 7 integrantes que provienen de distintas unidades de la institución, lo que responde a la perspectiva multidisciplinaria de éste. A su vez, hay un Comité Ejecutivo integrado exclusivamente por académicos del INTA, que se reúne frecuentemente y se encarga de operacionalizar los lineamientos, las decisiones y los procesos encargados por el Comité Académico. El sistema de gestión académica del programa es apropiado y está claramente definido, pues las funciones y responsabilidades de cada cuerpo del sistema se encuentran convenientemente establecidas.

c) Características y Resultados del Programa:

- El Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida cuenta con objetivos y un perfil de egreso claramente definidos, coherentes con el carácter del programa y atingentes a su área disciplinaria. El programa dispone de un objetivo que tributa claramente al ámbito profesional y académico, orientado a proponer, desarrollar y evaluar programas de investigación e intervención.
- Los requisitos de admisión son apropiados y están expresamente establecidos. El proceso de selección es secuenciado y estructurado; se revisan los antecedentes de los postulantes, y se evalúan conocimientos básicos en envejecimiento y calidad de vida y su capacidad de lectura de artículos científicos en idioma inglés; además se realiza una entrevista personal. Cada etapa del proceso cuenta con instrumentos y pautas claramente establecidas. Se observa que el proceso de selección se centra en la evaluación de antecedentes académicos; sin embargo, es necesario que el programa



genere mecanismos para relevar la experiencia profesional en todas las instancias, más allá de lo realizado en la entrevista.

- La selectividad del programa es adecuada. En el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017 aceptó a un 68% del total de postulantes. El programa logra atraer a profesionales de las áreas de salud, de la actividad física y de las ciencias sociales. Desde sus inicios, un 14% de la matrícula corresponde a estudiantes extranjeros.
- El plan de estudios contempla una duración de 4 semestres. En los dos primeros, los estudiantes cursan asignaturas electivas y de carácter obligatorio. Con respecto a los cursos electivos, se espera de ellos que potencien la formación multidisciplinaria y respondan a los intereses profesionales y académicos de los estudiantes.
- Si bien se dispone de una estructura curricular atingente que considera los aspectos disciplinares esenciales, en esta malla predominan los cursos orientados al campo específico de la salud y de la nutrición. El predominio de este enfoque limita significativamente el carácter multidisciplinario del programa, ya que hay elementos del área gerontológica que no están lo suficientemente abordados, restringiendo la necesaria cobertura temática. Es necesario que este nudo crítico sea abordado en la revisión comprometida por el programa del plan de estudios, implementando acciones que vayan más allá de la sola consideración de incluir más cursos que consideren aspectos sociales y psicológicos del envejecimiento, sino que también consideren la integración disciplinaria incorporando nuevos académicos, entre otras alternativas de acción.
- Los estudiantes desarrollan su actividad de graduación en los dos últimos semestres, disponiendo de dos opciones o vías para ello: el desarrollo de una tesis formal o de una Actividad Formativa Equivalente (AFE). Esta última puede ser una propuesta de intervención o manejo que implique una contribución significativa en el campo del



envejecimiento y la calidad de vida. La actividad de graduación es coherente con el carácter, objetivos y el perfil de egreso planteado por el programa.

- El programa brinda la oportunidad a sus estudiantes de realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Geriatría (INGER), mediante un convenio propio. La actividad experiencial en el INGER no garantiza, sin embargo, igualdad de oportunidades de participación a los alumnos debido a restricciones de la normativa requerida por la autoridad sanitaria, particularmente para los estudiantes que no cuentan con un título profesional del área de la salud.
- La tasa de graduación es baja y fluctuante, mientras que los tiempos de permanencia en el programa son prolongados. Considerando las cohortes de alumnos ingresadas entre los años 2008 y 2015, se han graduado 27 de un total de 65 estudiantes, representando un 51% de la matrícula total, con tasas que fluctúan entre un 29% (2015) a un 100% (2012) de las cohortes incluidas en este análisis. La media del tiempo empleado en terminar el programa es de 6,24 semestres, lo que significa que los estudiantes demoran 2,24 semestres más que la duración teórica del programa y 0,24 semestres más que lo establecido en el reglamento institucional de postgrado, aunque se observa una tendencia decreciente de los tiempos de graduación. Hay una proporción alta de estudiantes que se han retirado o han sido eliminados del programa, representando un 31% de los estudiantes ingresados para el periodo informado. Se constataron también problemas de progresión relacionados al periodo lectivo, en el cual ningún estudiante de los registrados en el formulario de acreditación logró cursarlo en los 2 semestres establecidos como duración formal, lo cual no es recogido por el programa en su informe ni en su plan de mejora.



El comité académico ha implementado medidas para el seguimiento de las actividades de graduación. Se han implementado acciones tendientes a facilitar y estimular la progresión del proceso de tesis mediante un novedoso sistema de apoyo informático que permite el acompañamiento de los procesos y la implementación de cursos electivos para la elaboración de estos proyectos. Por lo reciente de la implementación, no es posible aún observar resultados, aunque se espera que tengan un impacto positivo en la progresión.

d) Cuerpo académico:

- El programa dispone de un cuerpo académico que satisface el perfil profesional y las condiciones académicas y de investigación necesarias para garantizar el desarrollo del programa. El cuerpo académico es adecuado en cantidad y experiencia; está conformado por 20 profesores, de los cuales 16 pertenecen al claustro y 2 son colaboradores. El 50% de los académicos del claustro cuenta con grado académico de doctor.
- A pesar de que el programa se define como multidisciplinario, el perfil de los profesores del claustro no abarca todas las disciplinas que la gerontología contempla en su desarrollo; por ejemplo, faltan académicos en temas de psicología del envejecimiento. Los profesores del claustro provienen mayoritariamente del área de la salud y de la nutrición humana. Si bien se perciben esfuerzos por ampliar la integración disciplinaria, hay ausencias en áreas fundamentales que requieren integración al programa.
- El cuerpo académico del programa cuenta con una destacada trayectoria y una productividad científica relevante en el área. Lo anterior se refleja en que en los últimos 5 años los académicos del claustro han publicado 227 artículos en revistas indexadas y han participado en 35 proyectos de investigación con financiamiento externo, a los que se agregan 12 consultorías y asesorías a nivel nacional y a gobiernos extranjeros.



El comité académico cuenta con una política de renovación, por lo mismo, han integrado académicos jóvenes en el claustro que han sido incluidos en el comité académico y se les incentiva que colaboren como co-tutores en las actividades de graduación. Si bien son recientes, se espera que estas medidas tengan un resultado positivo en el corto plazo.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con infraestructura apropiada y equipamiento suficiente para formar a sus estudiantes. Se dispone de espacios nuevos exclusivos, y además se destaca la cantidad y la disponibilidad de laboratorios y una dotación importante de recursos computacionales con softwares adecuados, todos pertenecientes al INTA. También se dispone de recursos bibliográficos propios y acceso a importantes bases de datos que permiten a los estudiantes y académicos acceder a recursos actualizados y relevantes, otorgando oportunidad también para el desarrollo de tesis o AFE.
- Hay una presencia activa de los integrantes del claustro en actividades vinculadas con el mundo académico y de las políticas públicas en salud. A saber, los académicos han colaborado con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, grupos académicos, realizando también actividades de extensión, tanto a nivel nacional como internacional.
- No se aprecia la existencia de un plan o política explícita de vinculación con el medio que oriente las actividades académicas del programa, elemento relevante considerando la importancia del foco disciplinar del programa en el contexto de la vida nacional.
- El programa dispone de información sobre la trayectoria y el desempeño de los egresados del programa. Se percibe un esfuerzo importante por identificar las opciones que la institución ofrece para ir en apoyo a las necesidades de los estudiantes.



f) Capacidad de Autorregulación:

- El funcionamiento del programa se basa en distintas normativas institucionales, lo que permite sustentar las decisiones colegiadas adoptadas por el Comité. El programa debe mejorar la difusión de su oferta académica tanto a nivel nacional como internacional, con miras de atraer un número mayor de postulantes considerando cambios demográficos del entorno que apuntan a reforzar capacidades para las necesidades de salud del adulto mayor. Además, un desafío es mejorar la difusión de las pasantías realizadas en el INGER e identificar opciones de gestión que amplíen la cobertura de acceso de los estudiantes a dichas pasantías.
- La dirección del programa dispone de procedimientos, herramientas y sistemas de administración y gestión que apoyan la toma de decisiones y la gobernanza del magíster.
- Una debilidad detectada en el proceso de autoevaluación es el bajo número de postulantes. Si bien esto se atribuye a la escasa difusión del programa, es necesario que se exploren otras acciones con el fin de asegurar la sustentabilidad a largo plazo y evitar la subutilización de los recursos académicos y de infraestructura disponibles.
- El INTA cuenta con un plan de desarrollo en el cual una de sus orientaciones estratégicas es abordar explícitamente el aspecto de envejecimiento y calidad de vida. El programa hace propio estos lineamientos.
- Aunque este es el primer proceso de evaluación externa al que se somete el programa, se evidencia una constante preocupación por la mejora continua de su calidad. En ese entendido, se reconoce que se han impulsado medidas y se han hecho modificaciones, si bien en su mayoría han resultado insuficientes.



El programa ha elaborado un plan de mejoramiento centrado en potenciar sus fortalezas y afrontar las principales debilidades percibidas. Este plan identifica parcialmente los desafíos más relevantes del programa, sin abordar con mayor detalle los procesos y gestiones a los cuales deberá recurrir para el proceso de mejora continua. No obstante, los elementos más sustantivos identificados en el informe de autoevaluación están contenidos en este plan de acción, con la excepción de la forma en que abordan el carácter multidisciplinario, lo cual no se encuentra desarrollado en el documento disponible.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE SALUD DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, ésta es válida desde el 10 de julio de 2018 hasta el 10 de julio de 2022, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas o al organismo que corresponda, a través de un informe correspondiente. Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Salud, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

Judith Scharager Goldenber

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS

Gonzalo Valdivia Cabrera

CONSEJO DE ACREDITACIÓN SALUD

AGENCIA QUALITAS